



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 11 de agosto de 2022

Número Procesos: 73001310500120170037400

Hora inicio Audiencia: 11:00AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: CARMEN ROSA SANCHEZ DELGADO apdo. email: rfrancisco02@hotmail.com

DDOS:

- **COLPENSIONES** apdo. email: david_santiago_01@hotmail.com
- **P.A.R. I.S.S** apdo. email: dagbecerra@hotmail.com
- **MINSALUD** apdo. email: francetyreyes79@gmail.com
- **U.G.P.P** apdo. email: acalderonm@ugpp.gov.co

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Se autoriza el tramite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022.

Participan dentro de esta diligencia la demandante CARMEN ROSA SÁNCHEZ, su apoderado Dr. FRANCISCO REINA, por COLPENSIONES el Dr. DAVID SANTIAGO LARA, por MINISTERIO DE SALUD su apoderada doctora CHIRLENS FRANCETY REYES PÁTIÑO a quien se le reconoce personería, por el P.A.R. I.S.S, el Dr. DIEGO ANDRÉS GIRÓN BECERRA, por la U.G.P.P su apoderado doctor CÉSAR MUÑOZ, a quien también se le reconoce personería.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Que entidad debe asumir la responsabilidad pensional respecto de los periodos en los cuales la demandante prestó sus servicios al extinto Seguro Social, esto con base en la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad.

**DECRETO DE PRUEBAS
A FAVOR DEL DEMANDANTE
Numeral 01 pagina 44 registro digital**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 11 de agosto de 2022

I.- La documental aportada con la demanda.

**DEMANDADO COLPENSIONES
Numeral 03 pagina 18 registro digital**

I.- Documental aportada con la demanda.

**DEMANDADO P.A.R. I.S.S
Numeral 03 pagina 91 registro digital**

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

**DEMANDADO UGPP
Numeral 23 pagina 12 registro digital**

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda

Se fija como fecha de audiencia el 24 de enero de 2023 a las 5 pm.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff384f2888edb8a6017d4ec7e800593101836849222ce0db2d7f8bd546a3b8bf**

Documento generado en 15/08/2022 05:22:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>